



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 38- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE  
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT  
5 TEAMS. –

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15  
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro  
17 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,  
18 Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,  
19 Luis Diego Bolaños Vargas. --

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto  
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** NO.-

7 **VISITANTES:** Miembros de Junta de Educación y Administrativas. -

8

**MIEMBROS AUSENTES**

9

**(SIN EXCUSA)**

10 Evaristo Arce Hernández.-

11

12

**MIEMBROS AUSENTES**

13

**(CON EXCUSA)**

14

15

**\*\*\*NO\*\*\***

16

17

**ARTICULO I.**

18

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

19

20

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

24 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25 **3. ORACIÓN. –**

26 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 36 Y N° 37 DEL 2021. –**

27 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
28 **EDUCACIÓN.**

29 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
30 **EDUCACIÓN. –**

- 1 7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –  
2 8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE  
3 CORRESPONDENCIA.-  
4 9. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE JULIO  
5 2021.-  
6 10.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-  
7 11.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –  
8 12.INFORMES DE COMISION. –  
9 13.MOCIONES. –  
10 14.ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.-  
11 **Expediente N° 22.222:** “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos  
12 Humanos Informales e Irregulares.-  
13

14 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
15 **unánime.**

16  
17 **ARTÍCULO II.**  
18 **ORACIÓN. -**

19  
20 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –  
21

22 **ARTÍCULO III.**  
23 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°36 Y N°37 DEL 2021.-**

24  
25 ➤ **Acta N°36 del 2021. –**

26  
27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
28 análisis y aprobación el Acta N°36-2021, al no haberse presentado ningún  
29 comentario u objeción con respecto al Acta N°36-2021, somete a votación la misma  
30 **y se da por aprobada. Votación unánime. –**

1 ➤ **Acta N°37 del 2021. –**

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
4 análisis y aprobación el Acta N°37-2021, al no haberse presentado ningún  
5 comentario u objeción con respecto al Acta N°37-2021, somete a votación la misma  
6 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

7

8

**ARTÍCULO IV.**

9

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

10

**EDUCACIÓN. -**

11

12 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

13

14 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
15 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
16 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
17 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

18

19

**ESCUELA SAN MARTÍN-VENECIA**

20

21 ➤ Jessica de los Ángeles Durán Marín.....cédula.....2-671-929

22

23

**ESCUELA PUERTO ESCONDIDO-PITAL**

24

25 ➤ Leslie Antonio Méndez Cruz.....cédula.....2-511-238

26 ➤ Miguel Barrientos Rojas.....2-366-331

27 ➤ Wendy María Carranza Quirós.....2-671-076

28 ➤ Ana Yenci Álvarez Carrillo.....2-653-852

29 ➤ Rigoberto Badilla Vargas.....1-1032-809

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN JUAN-CIUDAD QUESADA**

- Guiselle Solís Moya.....cédula.....1-1410-031
- Marvin Blanco Solís.....2-354-611
- Tania Andrea Monge López.....2-683-764
- Karla Magaly Cortés Ramírez.....7-213-131
- Keissy Soto González.....2-786-512

**ESCUELA EL PALMAR-PITAL**

- Karla Nayeli Morera López.....cédula.....2-833-273

**ACUERDO N° 01.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V.**

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN MARTÍN-VENECIA**

- Jessica de los Ángeles Durán Marín.....cédula.....2-671-929

**ESCUELA PUERTO ESCONDIDO-PITAL**

- Leslie Antonio Méndez Cruz.....cédula.....2-511-238
- Miguel Barrientos Rojas.....2-366-331
- Wendy María Carranza Quirós.....2-671-076

**ESCUELA SAN JUAN-CIUDAD QUESADA**

- Guiselle Solís Moya.....cédula.....1-1410-031
- Marvin Blanco Solís.....2-354-611
- Tania Andrea Monge López.....2-683-764
- Karla Magaly Cortés Ramírez.....7-213-131
- Keissy Soto González.....2-786-512

**ESCUELA EL PALMAR-PITAL**

- Karla Nayeli Morera López.....cédula.....2-833-273

**ESCUELA CAIMITOS – FLORENCIA**

- Ivette Virginia Escobar Villareal.....1 0885 0618
- Roxana Miranda Cascante.....6 0276 0550

**ESCUELA LA FORTUNA-SAN CARLOS**

- Ronny Eduardo Rodríguez Acuña.....cédula.....2-544-956

**ARTICULO VI.**

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-373-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
El Descorche Los Geranios S.A.	3-101-477498	B36007	Discoteque	B-B2	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°02.-**

2 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-373-2021 de la Sección de Patentes  
3 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
4 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
El Descorche Los Geranios S.A.	3-101-477498	B36007	Discoteque	B-B2	Quesada

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

- 8 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2021 emitido por la Sección de  
9 Patentes, el cual se detalla a continuación:

10

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
12 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
13 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
14 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
15 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
16 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

17

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
20 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
22 Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hermanos Yixuan SRL	3-102-814979	B35872	Mini Super	D1	Pital



1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6 **ACUERDO N°03.-**

7

8 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-374-2021 de la Sección de Patentes  
9 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
10 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

11

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hermanos Yixuan SRL	3-102-814979	B35872	Mini Super	D1	Pital

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2021 emitido por la Sección de  
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
23 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

24

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria E. Hernández Jaime	155810495212	B3897	Salón Baile	B-B2	Pocosol

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:**

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°04.-**

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-375-2021 de la Sección de Patentes  
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria E. Hernández Jaime	155810495212	B3897	Salón Baile	B-B2	Pocosol

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

- 21 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2021 emitido por la Sección de  
22 Patentes, el cual se detalla a continuación:

23

24

25

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 38-2021  
PAG.11  
Lunes 21 de junio del 2021  
Sesión Ordinaria

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7  
8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
12 Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Warren J. Varela Acosta.	2-671-453	B35126	Restaurante	C	Quesada

16  
17  
18

19  
20 Se solicita la dispensa de trámite.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25  
26 **ACUERDO N°05.-**

27  
28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-376-2021 de la Sección de Patentes  
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Warren J. Varela Acosta.	2-671-453	B35126	Restaurante	C	Quesada

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 2
- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-377-2021 emitido por la Sección de
- 4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-102-802478 SRL.	3-102-805478	B35892	Restaurante	C	Quesada

21

22

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4 **ACUERDO N°06.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-377-2021 de la Sección de Patentes  
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-102-802478 SRL.	3-102-805478	B35892	Restaurante	C	Quesada

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

- 13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-378-2021 emitido por la Sección de  
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
25 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
2 Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Quirós Arroyo	2-705-151	B35986	Mini Super	D1	Pocosol

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°07.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-378-2021 de la Sección de Patentes  
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Quirós Arroyo	2-705-151	B35986	Mini Super	D1	Pocosol

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-379-2021 emitido por la Sección de  
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6  
7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
11 Carlos.

12  
13 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gerardo Jose Salas Zavala	2-735-728	B35913	Restaurante	C	Florencia

14  
15  
16  
17  
18 Se solicita la dispensa de trámite.

19  
20 **SE ACUERDA:**

21  
22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23 **ACUERDO N°08.-**

24  
25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-379-2021 de la Sección de Patentes  
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:  
28  
29

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gerardo Jose Salas Zavala	2-735-728	B35913	Restaurante	C	Florencia

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSC-AM- 0830-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
5 cual se detalla a continuación:

6

7 Se remite para conocimiento, discusión y autorización en caso de considerarlo  
8 satisfactoria, la Propuesta de reparación integral del daño y conciliación, dentro del  
9 proceso penal instruido bajo el expediente No.10-00032-0621-PE ante el Tribunal  
10 Penal de Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito Judicial de San  
11 José, imputados Alexander Campos Cordero y otros, misma que atiende según lo  
12 señala el informe rendido por la Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez,  
13 Directora Servicios Jurídicos MSCAM-SJ-0790-2021 y la Licenciada Merilyn Rojas  
14 Salazar, Abogada asesora de dicho departamento, oficio MSCAM-SJ-0783-2021  
15 dicha propuesta atiende a la posibilidad legal de la misma, según lo establece la  
16 resolución dictada por ese honorable Tribunal de las diez horas del siete de mayo  
17 del año dos mil veintiuno; no omito señalar que la propuesta planteada por parte de  
18 los señores Alexander Campos Cordero y Oscar Campos Zamora, según lo señalan  
19 las profesionales en derecho, fue conocida y avalada según documentación adjunta  
20 por parte de la Fiscalía de Probidad, Procuraduría General de la República y la  
21 Contraloría General de la República.

22

23 **ACUERDO N°09.-**

24 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su  
25 análisis y recomendación, oficio MSC-AM- 0830-2021 emitido por la Alcaldía



1 Municipal, referente a propuesta conciliación, causa penal N°10-00032-0621-PE  
2 ante el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública del Segundo Circuito  
3 Judicial de San José, imputados Alexander Campos Cordero y otros. **Votación**  
4 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 ➤ **Consultas varias:**

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, la Comisión  
9 Municipal de Asuntos Culturales solicitó a la Alcaldía que, si podía facilitar un  
10 Ingeniero o Arquitecto para hacer una evaluación de las instalaciones de la Ciudad  
11 Deportiva, el Maracaná y el Siglo XXI, consultar al señor Alcalde si ya nombraron a  
12 alguien.

13

14 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, al respecto indica que, no  
15 debería ser la Administración la que haga esa evaluación, podría ser el Comité de  
16 Deportes porque ellos son los que están administrando las instalaciones, voy a  
17 averiguar, ¿Hubo un acuerdo en ese sentido?

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, le indica al señor Alcalde que sí hubo un  
20 acuerdo la semana pasada, que ellos ya hicieron un informe, pero está muy escueto  
21 y ellos lo que alegan es que no tienen el conocimiento técnico, pienso que un  
22 Ingeniero o un Arquitecto pueda levantar eso en un día, en realidad es muy visible  
23 el deterioro y las reparaciones que hay que hacerlas, ellos no logran aterrizar y  
24 tampoco conocen cual sería el material a necesitar para hacer una mediación  
25 financiera de cuánto sería la inversión.

26

27 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, con mucho gusto  
28 va a ver que Ingeniero podría hacer eso o también se le puede solicitar a los  
29 practicantes que hagan la información correspondiente.

30



1 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0790-2021 de la administración municipal  
2 solicitando visto bueno para asignación de la asesoría legal del Concejo a la  
3 Dirección de Servicios Jurídicos para el análisis y redacción de reglamentos. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se otorga el visto bueno**  
5 **correspondiente, a la administración municipal de gestionar la coordinación**  
6 **entre la Asesoría Legal del Concejo Municipal y la Dirección de Servicios**  
7 **Jurídicos a efectos de que se realice bajo la coordinación, dirección y**  
8 **supervisión de la segunda, participe en la gestión administrativa de redacción,**  
9 **revisión y validación legal de los borradores de reglamentos de la**  
10 **Municipalidad de San Carlos, previo a ser remitidos al Concejo Municipal para**  
11 **su conocimiento y aprobación.**

12

13 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-0791-2021 de la administración municipal  
14 solicitando exclusión de terreno destinado a área comunal, Proyecto residencial  
15 Altos La Llanada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
16 **Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y**  
17 **recomendación.**

18

19 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0782-2021 de la administración municipal  
20 remitiendo informe sobre solicitud inquilino 33 Mercado Municipal. **SE**  
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar los oficios a**  
22 **José Hernán Araya Rojas para su conocimiento.**

23

24 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0795-2021 de la administración municipal,  
25 remitiendo información sobre cesión suministro agua potable ASADAS Sonaflluca,  
26 La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**  
27 **a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
28 **recomendación.**

29

30 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0796-2021 de la administración municipal,

1 respondiendo sobre la posible inclusión de Centros Educativos en el convenio de  
2 infraestructura con el MEP. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
3 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0802-2021 de la administración municipal  
6 dirigido al departamento de Control Interno, solicitando se revisen y evalúen los  
7 procesos de contratación administrativa y ejecución de obra a las empresas MECO  
8 y Constructora Herrera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
9 **Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 9.** Se recibe oficio CPEM-006-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
12 consulta del expediente 22 318 "CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES  
13 DE DISCAPACIDAD". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
14 **Solicitar 8 días de prórroga en incluir en el orden del día del lunes 28 de junio.**

15

16 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de  
17 Florencia remitiendo sus prioridades. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su**  
19 **conocimiento.**

20

21 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité Cantonal de la  
22 Persona Joven remitiendo borrador de reglamento interno de dicho comité. **SE**  
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesoría**  
24 **Legal del Concejo para su análisis y recomendación.**

25

26 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI San Luis de  
27 Florencia reiterando su oposición al otorgamiento de la licencia de licor al señor  
28 Fabián Murillo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
29 **Trasladar a la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
30 **recomendación. Solicitar a la administración municipal que investigue los**

1 hechos denunciados en el oficio sobre posibles construcciones ilegales, en  
2 la propiedad donde se pretende abrir el denominado Bar Chanis.

3

4 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-0827-2021 de la administración municipal  
5 remitiendo justificación legal para la juramentación de un representante municipal  
6 ante la fundación GENY. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
7 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Termina 15:30 horas**

10

11 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto  
12 número 08 del informe de correspondencia, donde de la Administración Municipal le  
13 solicita al Departamento de Control Interno que se revisen todas las contrataciones  
14 que hay de los últimos tres años de obras con la Constructora Meco y Herrera,  
15 debido a las noticias que están saliendo a la luz y que todos acá conocemos,  
16 aprovechar este espacio para felicitar a la Administración Municipal, es un paso  
17 correcto el levantar la mano primero y verificar dado que esas dos empresas son  
18 particularmente proveedores importantes de esta Municipalidad en los oficios de  
19 Obra Pública. Sobre el punto número 11, sobre el Reglamento que presentó el  
20 Comité de la Persona Joven, lo que entendí es que ellos son los que presentaron el  
21 Reglamento, porque lo que viene en el informe es como que se le está enviando a  
22 consulta a la Asesora Legal, pensé que más bien nosotros habíamos brindado ese  
23 apoyo en la propuesta que ellos están enviando, talvez que me aclaren eso.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, señala que, efectivamente sobre el  
26 punto número ocho del informe de correspondencia, celebro la iniciativa de la  
27 Administración Municipal de consultarle a Control Interno sobre el proceso de  
28 contratación administrativa y ejecución de obra que han desarrollado tanto las  
29 empresas Meco como Constructora Herrera que ambas son proveedores de este  
30 Municipio. Sobre el punto número once, efectivamente la propuesta de borrador del

1 Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven es una  
2 iniciativa del mismo Comité, ellos habían mencionado en algunas oportunidades que  
3 una buena parte de los problemas derivados del funcionamiento es que no tiene un  
4 reglamento, no tienen como sustituir gente cuando faltan mucho tiempo sin  
5 justificación, no está claro incluso el proceso de como el Concejo Municipal debe  
6 sustituir a las personas que renuncian o que hay que renovarlas por vencimiento de  
7 periodo, entonces ellos ha venido trabajando en una propuesta de reglamento, la  
8 misma ha sido ya revisada por el Departamento Legal del Concejo Nacional de la  
9 Persona Joven, al menos eso lo indicó su Presidente, y la Asesora Legal del  
10 Concejo Municipal les ha dado acompañamiento en algunas reuniones con ellos y  
11 les hecho algunas sugerencias, ahora lo que queremos es que la Asesora Legal del  
12 Concejo nos de por escrito las observaciones en su efecto el visto bueno de este  
13 borrador de Reglamento, para poder aprobarlo en el Concejo Municipal y que los  
14 muchachos puedan contar con esa herramienta tan importante.

15

16 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, al respecto señala  
17 que, ha sido aclarada la duda que tenía y le agradece al Presidente Municipal, lo  
18 que quería saber era si realmente se le estaba dando el apoyo al Comité para que  
19 ellos puedan llevar a cabo este reglamento, que me parece que es estupenda la  
20 iniciativa y más bien esperando una pronta aprobación del mismo a nivel de este  
21 Concejo Municipal.

22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a  
24 votación las recomendaciones de acuerdo del presente informe. -

25

26 **ACUERDO N°10.-**

27

28 Trasladar a la Administración Municipal para que responda al remitente en el plazo  
29 de ley y a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su  
30 seguimiento, documento sin número de oficio del Comité de Caminos Vasconia –

1 Chambacú, solicitando respuesta a intervención en puente que comunica a sus  
2 comunidades. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°11.-**

5

6 Con base en los oficios MSC-AM-0789-2021, MSC-AM-0827-2021 y MSC-AM-  
7 0454-2021, se determina, nombrar a Yesenia Morales Vargas como representante  
8 municipal ante la Fundación GENY. Así mismo, convocar a la señora Morales Vargas  
9 para juramentación en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal el lunes 28 de  
10 junio a las 17:00 horas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°12.-**

14

15 Con base en el oficio MSC-AM-0790-2021 de la Administración Municipal  
16 solicitando visto bueno para asignación de la Asesoría Legal del Concejo a la  
17 Dirección de Servicios Jurídicos para el análisis y redacción de reglamentos, se  
18 determina, otorga el visto bueno correspondiente, a la Administración Municipal de  
19 gestionar la coordinación entre la Asesoría Legal del Concejo Municipal y la  
20 Dirección de Servicios Jurídicos a efectos de que se realice bajo la coordinación,  
21 dirección y supervisión de la segunda, participe en la gestión administrativa de  
22 redacción, revisión y validación legal de los borradores de reglamentos de la  
23 Municipalidad de San Carlos, previo a ser remitidos al Concejo Municipal para su  
24 conocimiento y aprobación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°13.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
30 recomendación, oficio MSC-AM-0791-2021 de la Administración Municipal

1 solicitando exclusión de terreno destinado a área comunal, Proyecto residencial  
2 Altos La Llanada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°14.-**

6

7 Trasladar al José Hernán Araya Rojas para su conocimiento, oficio MSC-AM-0782-  
8 2021 de la Administración Municipal remitiendo informe sobre solicitud inquilino 33  
9 Mercado Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°15.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
15 recomendación, oficio MSC-AM-0795-2021 de la Administración Municipal,  
16 remitiendo información sobre cesión suministro agua potable ASADAS Sonafluca,  
17 La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°16.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0796-2021 de la Administración  
22 Municipal, respondiendo sobre la posible inclusión de Centros Educativos en el  
23 convenio de infraestructura con el Ministerio de Educación Pública. **Votación**  
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°17.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0802-2021 de la Administración  
29 Municipal dirigido al Departamento de Control Interno, solicitando se revisen y  
30 evalúen los procesos de contratación administrativa y ejecución de obra a las



1 empresas MECO y Constructora Herrera. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°18.-**

5

6 Con base en el oficio CPEM-006-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
7 consulta del Expediente 22 318 “CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES  
8 DE DISCAPACIDAD”, se determina, solicitar 8 días de prórroga en incluir en el orden  
9 del día del lunes 28 de junio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°19.-**

13

14 Trasladar a la Administración Municipal para su conocimiento, documento sin  
15 número de oficio del Concejo de Distrito de Florencia remitiendo sus prioridades.  
16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18

19 **ACUERDO N°20.-**

20 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo para su análisis y recomendación,  
21 documento sin número de oficio del Comité Cantonal de la Persona Joven  
22 remitiendo borrador de reglamento interno de dicho comité. **Votación unánime.**  
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°21.-**

26 Con base en documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral  
27 de San Luis de Florencia reiterando su oposición al otorgamiento de la licencia de  
28 licor al señor Fabián Murillo, se determina, trasladar a la Comisión Permanente  
29 Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. Y solicitar a la Administración  
30 Municipal que investigue los hechos denunciados en el oficio sobre posibles

1 construcciones ilegales, en la propiedad donde se pretende abrir el denominado Bar  
2 Chanis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°22.-**

5 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0827-2021 de la Administración  
6 Municipal remitiendo justificación legal para la juramentación de un representante  
7 municipal ante la fundación GENY. **Votación unánime. ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

9

10

### ARTÍCULO VIII.

11

### CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE JULIO

12

2021.-

13

#### ➤ Convocatoria Sesiones Extraordinarias en el mes de julio 2021.-

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación  
16 las propuestas de convocatoria a Sesión Extraordinarias para el mes de julio del  
17 año en curso.

18

19 **ACUERDO N°23.-**

20

21 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 09 de julio del  
22 presente año, de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams, a partir de  
23 las 04:00 p.m., atención a la Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Directora del  
24 Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.

25

26 **Tema a tratar:**

27 • Presentación de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2021-2030.-

28

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

29

30

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 16 de julio del  
4 presente año, de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams, a partir de  
5 las 04:00 p.m.- Atención al señor Guillermo Bonilla, representante de la Defensoría  
6 de los Habitantes de Costa Rica.

7

8 **Tema a tratar:**

9

- 10 • Presentación índice de transparencia del Sector Público del 2020, en lo  
11 referente a su metodología y calificación para la Municipalidad de San Carlos,  
12 así como las áreas de mejora.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ARTÍCULO IX.**

16 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

17

18 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de Florencia. –**

19 Se recibe informe MSCCM-CDF-0008-2021, emitido por la señora Xinia María  
20 Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a  
21 continuación:

22

23 Les comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de  
24 Comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas  
25 las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Florencia durante el mes  
26 de junio del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día martes  
27 15 de junio del 2021, en el centro de Formación de Florencia, mediante Capitulo  
28 No.3, el Artículo No. 3, 4 y 5 Acuerdo #1 del Acta No. 51 del 2021, mismas que se  
29 detallan a continuación.

30

1 **COMITÉ DE CAMINOS SANTA CLARA RUTA # 2-10-867 LA VEGA FLORENCIA**

2

3	NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
4				
5	Enrique Solís	2-276-464	Presidente	8317-8742
6	Enilda Pérez Molina	2-230-039	Tesorero	8561-8853
7	Miller Piedra	2-319-327	Secretaria	8725-5662
8	Federico Acosta Montero	2-276-1467	Vocal 1	8818-3765

9

10 **COMITÉ DE CAMINOS Puente Casa RUTA 2-10-943 PUENTE CASA DE**  
11 **FLORENCIA**

12

13	María Eugenia Alvarado Zamora	2-342-001	Presidente	8990-6911
14	José Joaquín Valerio	2-330-802	Secretaria	8602-8745
15	Nidia Duran Rodríguez	2-291-1323	Tesorera	8911-0427
16	José Alvarado Herrera	2-246-868	Vocal 1	8624-1006
17	José Ángel H.	2-279-692	Fiscal	8497-6014

18

19

20 **COMITÉ DE CAMINOS DE LOMAS DE JAVILLOS RUTA 2-10-857 FLORENCIA**

21

22	Mario Eduardo Solano Acuña	1-618-074	Presidente	8329-3631
23	Lady María Fernández Mora	7-161-635	Secretaria	8880-0261
24	Guiselle Kopper Arieta	2-385-354	Tesorera	8967-9843
25	Uriel Barrantes Cartín	1-365-670	Vocal 1	8917-7798
26	Miguel Ángel Sibaja Castillo	6-127-361	Fiscal	8867-3921

27

28 **SE ACUERDA:**

29

30 Dar por recibido el presente informe.-

1 ➤ **Informe Juramentación Comité de Caminos en el Distrito de Cutris. –**

2

3 Se recibe informe CDC-0002-2021, emitido por el señor Carlos Chacón Obando,  
4 Síndico del Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

5

6 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités  
7 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las  
8 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Cutris durante el mes de mayo  
9 del presente año, realizado en la Sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2021,  
10 en las instalaciones comunales de la Asociación de Desarrollo de Boca de Arenal,  
11 mediante Artículo N°02 Acuerdo N.01 Acta N° 86, misma que se detalla a  
12 continuación:

13

**COMITÉ DE CAMINO LA CAJETA – CUTRIS**

**RUTA: 2-10-095**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
14	Silvia Rodríguez Jiménez	204330027	63626069
15	Erika Moreira Picado	206790162	63878652
16	Misael Rodríguez Duarte	203350584	71823354
17	Willian Álvarez Fallas	105670238	64658053
18	Rodolfo Rafael Morales Alemán	155818370339	62023222

19

20 **COMITÉ DE CAMINO KOOPER/HEBRÓN**

21 **RUTA: 2-10-094**

22

23	Marco Eugenio Zuñiga Espinoza	104990460	89922518
24	Ashly Fabiola Hurtado Villalobos	207590076	64336973
25	Eva Julieta Dávila Castillo	207030945	64004956
26	Jorge Alberto Calero Rivas	1558033008	85769841
27	Olga Villalobos Porras	202911304	71546988

1 **COMITÉ DE CAMINO TRES AMIGOS**

2 **RUTA: 2-10-614**

3

4	Álvaro Alberto Hidalgo Kooper	205580367	60054513
5	Elías Josué Villalobos Mora	207750558	63226354
6	Luis Diego Villalobos Mora	208260158	63270893
7	Max Estiben Morera González	206690543	87307829
8	Elías Villalobos Cordero	203470088	No tiene

9

10 **COMITÉ DE CAMINO LAS PARCELAS**

11 **RUTA: 2-10-372**

12

13	Marlen Madrigal Quirós	205270592	87122687
----	------------------------	-----------	----------

14

15 **SE ACUERDA:**

16

17 Dar por recibido el presente informe.-

18 **ARTÍCULO X.**

19 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

20

21 La Secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, informa que  
22 no tiene solicitudes de nombramientos en comisión pendientes. Así mismo, no  
23 hubo solicitudes de manera verbal por los señores y señoras miembros del  
24 Concejo Municipal.-

25

26 **ARTÍCULO XI.**

27 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

28

29 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios.–**

30 Se recibe informe, emitido por los Regidores Luis Diego Bolaños Vargas Y

1 José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se transcribe a continuación:

2

3 Presentes: Diego Bolaños Vargas, Jose Pablo Rodríguez. Rodríguez

4 Lugar: Virtual

5 Hora de inicio: 5:00 p.m.

6 Termina: 5:30 p.m.

7 Fecha: 17 de junio, 2021.

8 Detalle:

9 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1467-2020 sobre la moción VUQ 11-2020  
10 con el objetivo de agilizar los diferentes procedimientos que tienen para el  
11 registro de productos químicos o de origen natural sean fármacos,  
12 agroquímicos, biológicos y/o nutriente para su comercialización. **Se**  
13 **recomienda a este Concejo acordar:** **Trasladar el oficio MSCCM-SC-**  
14 **1467-2020 a la comisión de Asuntos Económicos, con el fin de evaluar**  
15 **la factibilidad del tema planteado en la moción VUQ 11-2020,**  
16 **considerando la necesidad de propuestas de reactivación económica**  
17 **en el cantón. -**

18 2. Se conversa sobre la necesidad de evaluar la situación del sector  
19 Agropecuario y la actual afectación en el sector producto de la pandemia. **Se**  
20 **recomienda a este Concejo acordar:** **convocar una sesión**  
21 **extraordinaria con el Director Regional del Ministerio de Agricultura y**  
22 **Ganadería como invitado, para analizar la situación actual del sector**  
23 **Agro de San Carlos, ajustándose a la convocatoria a la agenda del señor**  
24 **director, considerando que las sesiones extraordinarias son los días**  
25 **viernes. Por lo que respetuosamente se le solicita a la Presidencia de**  
26 **este Concejo coordinar la fecha de dicha sesión.**

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre el punto  
28 número dos del presente informe, señala que, según conversación con los Jefes de  
29 Fracción dicha sesión sería para el mes de Agosto, siendo que también se podría  
30 invitar no solo al Director Regional del MAG sin algunos otros actores importantes

1 para que participen ese día también en la session.

2

3 **ACUERDO N°25.-**

4

5 Trasladar el oficio MSCCM-SC-1467-2020 a la comisión de Asuntos  
6 Económicos, con el fin de evaluar la factibilidad del tema planteado en la moción  
7 VUQ 11-2020, considerando la necesidad de propuestas de reactivación económica  
8 en el cantón. **-Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9 **ACUERDO N°26.-**

10

11 Convocar una Sesión Extraordinaria con el Director Regional del Ministerio  
12 de Agricultura y Ganadería como invitado, para analizar la situación actual del sector  
13 Agro de San Carlos, ajustándose a la convocatoria a la agenda del señor Director,  
14 considerando que las sesiones extraordinarias son los días viernes. Por lo que  
15 respetuosamente se le solicita a la Presidencia de este Concejo coordinar la fecha  
16 de dicha sesión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.-**

18 **Nota:** Al ser las 17:36 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal,  
19 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira  
20 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera  
21 Cuadra.-

22

23 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Tecnología.-**

24 Se recibe informe CMT-01-2021, emitido por los Regidores José Pablo  
25 Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y Marianela Murillo Vargas, el  
26 cual se transcribe a continuación:

27

28 **Fecha:** 10 de junio del 2021

29 **Regidores presentes:** Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado,  
30 Marianela Murillo Vargas



1 **Invitados presentes:** Yessenia Calvo, Gaudy Esquivel, Dennis Valverde, Pablo

2 Acuña

3 **Hora de inicio:** 3:00 pm (Virtual)

4

5 **Temas por desarrollar:**

6

7 1) Información actualizada de CRUSA

8 2) Pablo acuña brinda avances de contrataciones con clúster

9

10 1. Se realizará un comité de gobernanza de clúster para iniciar la campaña de  
11 motivación y conocimiento de proyectos tecnológicos, con la unión de entes  
12 locales.

13 2. Pablo Acuña indica que se estableció a Carolina Hernández quien será apoyo  
14 de clúster de la zona norte, informa sobre empresa que colaborará a nivel de  
15 comunicación, donde se expone el clúster manager, así como información de  
16 proyectos.

17 3. Se brindará capacitación de clúster gracias al BID con 200 cupos disponibles  
18 donde las personas interesadas tendrán acceso previo a la inscripción.

19

20 Acuerdo de comisión: Invitar a COOPELESCA, ICE, FONATEL a sesión de esta  
21 comisión, con el fin de definir un plan de gestión donde se mejore la conectividad a  
22 nivel del cantón de San Carlos.

23

24 Se cierra la sesión al ser las 3:40pm, firmando los regidores presentes

25

26 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que, la  
27 Comisión de Tecnología representada por varios compañeras y compañeros de  
28 Regidores y muy activamente también por la Cámara de Tecnología la Universidad  
29 de Técnica Nacional y el Instituto Tecnológico se ha venido trabajando y se aclaró  
30 completamente cuáles son los temas principales que se quieren abordar, uno tiene

1 que ver con el clúster de tecnología, un clúster es un conglomerado de  
2 organizaciones alrededor de esa temática, así como hay de tecnología es muy  
3 bueno ojala que muy pronto empecemos a ver este tipo de organización en el tema  
4 agro, turístico, comercio u otros, básicamente es una serie de organizaciones  
5 públicas o privadas con un interés común en una temática que trabajan en conjunto  
6 y colaboran, es una herramienta muy poderosa que ha dado resultados en otras  
7 partes del mundo y en Costa Rica el Gobierno en la iniciativa de Silvia Lara ha  
8 impulsado mucho el tema, esa es una de las temáticas de esta Comisión apoyar  
9 esta iniciativa del clúster específicamente en tecnología, ese conglomerado  
10 alrededor de tecnología con la muy buena noticia de que ya se firmó el contrato con  
11 Fundación CRUSA que apoya este tipo de iniciativas y que va aportar recursos al  
12 clúster de tecnología en la Zona Norte en San Carlos, además de converso con la  
13 Alcaldía y se está terminando ya suscribir un convenio donde se incluye al Gobierno  
14 Local, las Universidades, la Cámara y Fundación CRUSA para poder darle más  
15 apoyo a esto, esto ayuda en el tema de colaboración empresas del sector con las  
16 instituciones públicas, generación de empleo y mejoras en la competitividad de la  
17 región. El otro tema que también está trabajando muy fuertemente la Comisión y  
18 por iniciativa de Jessenia Calvo la directora de la carrera informática de la  
19 Universidad Técnica Nacional (UTN) es el tema de conectividad, este tema está  
20 sobre la mesa considerando que el tema de educación ahora con el modo de  
21 virtualidad requiere el tema de conexión a internet, además equipamiento y se está  
22 trabajando para poder entender tanto del ICE, COOPELESCA, FONATEL e incluso  
23 el Ministerio de Ciencia y Tecnología cuáles son las iniciativas que se están  
24 implementando o cuál es el estado y que hay que hacer para que avancen porque  
25 si es algo claro es que tenemos un rezago importante en el tema de conectividad,  
26 claro si se va al Valle Central probablemente el índice de conectividad está  
27 relativamente bien o muy bien en las zonas más pobladas, pero cuando viene a la  
28 Zona Norte los índices de conectividad están por el 50% o menos en algunos  
29 cantones de la Zona Norte y algunos distritos de San Carlos. El tercer tema por  
30 dicha se reintegró don Henry el Director de Tecnología de la Administración a la

1 Comisión para empezar a explorar la posibilidad de un portafolios proyectos para  
2 ayudar a la Administración y al Gobierno Local en general para poder sistematizar  
3 más y ayudar más en el tema de tecnología.

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Dar por recibido el presente informe.-

7

8 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Tecnología.-**

9

10 Se recibe informe CMT-02-2021, emitido por los Regidores José Pablo Rodríguez  
11 Rodríguez, Juan Diego González Picado y Marianela Murillo Vargas, el cual se  
12 transcribe a continuación:

13

14 **Fecha:** 17 de junio del 2021

15

16 **Regidores presentes:** Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado,  
17 Marianela Murillo Vargas

18

19 **Invitados presentes:** Yessenia Calvo, Gaudy Esquivel, Dennis Valverde, Pablo  
20 Acuña, Edwar Herrera

21

22 **Hora de inicio:** 3:00 pm (Virtual)

23

24 **Temas por desarrollar:** Se recibe a don Edwar Herrera, quien labora en  
25 COOPELESCA en el departamento de Incomunicaciones

26

27 Don Edwar brinda información actualizada sobre las acciones que realizan desde  
28 COOPELESCA para mejorar la conectividad de la Zona Norte.

29

30 Se cierra la sesión al ser las 6:10pm, firmando los regidores presentes

1 **Nota:** Al ser las 17:43 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal,  
2 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira  
3 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio  
4 Esquivel Castro.-

5  
6 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, comenta que  
7 el señor Edwar les atendió muy amablemente, en donde nos contó de todo el trabajo  
8 que Coopesca ha venido haciendo en el tema de conectividad, en las inversiones  
9 que están haciendo que son bastante importantes, Don Edwar es una persona  
10 apasionada por este tema, domina muy bien el asunto y aclaró muchísimo de que  
11 se está haciendo mucho esfuerzo, se ha avanzado, pero que, el camino por delante  
12 todavía es bastante, hay algún tipo de limitaciones entre la coordinación entre todos  
13 los oferentes de conectividad, todos quieren instalar su propia red, cuesta a veces  
14 que se pongan de acuerdo, sabemos que están en competencia, pero, hay ciertos  
15 elementos que han obstaculizado que se pongan de acuerdo diferentes oferentes  
16 para poder ser más eficientes a la hora de ofrecer los servicios de conectividad e  
17 internet pero si queda claro que Coopesca está haciendo esfuerzos importantes  
18 en el tema de conectividad en el cantón, agradecer a Don Edwar y Coopesca por  
19 estar atentos a informarnos, también se conversó de incorporar a Don Edwar y a  
20 Coopesca en el Clúster de tecnología siendo que es un apto muy relevante y muy  
21 interesado en esta temática para que podamos colaborar y mejorar más en el índice  
22 de conectividad.

23

24 **SE ACUERDA:**

25

26 Dar por recibido el presente informe.-

27

28 **Nota:** Al ser las 17:45 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal,  
29 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la  
30 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

1 ARTÍCULO XII.

2 MOCIONES. –

3  
4 ➤ Solicitud Declaratoria como Hijo Adoptivo de San Carlos al Presbítero  
5 Eduardo Bolaños Morera.-

6  
7 Se recibe moción presentada por la Síndica Thais Chavarría Aguilar, acogida por  
8 la Regidora Ashley Brenes Alvarado, la cual se detalla a continuación:

9  
10 Yo, Thais Chavarría Aguilar, presento a consideración de ustedes la siguiente  
11 MOCION:

12  
13 En el seno de muchos distritos se menciona el recuerdo del Presbítero Eduardo  
14 Bolaños Morera, nacido en la Ciudad de Grecia de Alajuela, dedicando su  
15 trayectoria como Sacerdote en la Zona Norte del país. Este Pastor dedicó más de  
16 50 años al servicio de las comunidades, instruyendo con su testimonio, humildad,  
17 amor y consejos especialmente a las familias.

18  
19 Recomiendo Acordar:

20  
21 Se declare al Presbítero Eduardo Bolaños Morera como Hijo Adoptivo de San Carlos  
22 en homenaje a un Pastor bueno que dejó profunda huella que llega hasta el  
23 presente y que se extenderá por siempre en nuestro recuerdo.

24  
25 Solicito dispensa de trámite.

26  
27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que la  
28 moción no se puede dispensar de trámite, porque el Reglamento para el  
29 Otorgamiento de Distinciones del Concejo Municipal necesariamente obliga a que  
30 este tipo de iniciativas sean analizadas por la Comisión Municipal Permanente de

1 Asuntos Culturales, por lo que no se podría votar la dispensa de trámite y lo que  
2 corresponde es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y  
3 recomendación.

4

5 **ACUERDO N°27.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales para  
8 su análisis y recomendación, moción presentada por la señora Thais Chavarría  
9 Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, referente a Declaratoria del Presbítero Eduardo  
10 Bolaños Morera como hijo adoptivo de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 ➤ **Solicitud para que se suministre hojas para impresión de las actas para los**  
14 **Concejos de Distrito del cantón.-**

15

16 Se recibe moción presentada por presentada por el señor Juan Diego González  
17 Picado, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

18

19 **Asunto:** Moción para que se suministre hojas para impresión de las actas para los  
20 Concejos de Distrito del Cantón. -

21

22 Estimados señores:

23

24 **Presento a consideración la siguiente moción:** Debido a que actualmente  
25 muchos de los Concejos de Distrito del Cantón ya no llevan transcritas las actas de  
26 forma manuscrita, sino que se realizan en formato digital por computadora y luego  
27 son impresas, se solicita al Concejo Municipal acordar lo siguiente:

28

29 **Propuesta de acuerdo:**

30

1 Basados en el **CAPÍTULO VIII Concejos de Distrito y Síndicos**, en el que se indica  
2 en su **Artículo 59.** - La municipalidad del cantón suministrará el apoyo  
3 administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos  
4 de Distrito y debido a que actualmente muchos de los Concejos de Distrito del  
5 Cantón ya no llevan transcritas las actas de forma manuscrita, sino que se realizan  
6 en formato digital por computadora y luego son impresas, **se determine**, solicitar a  
7 la Administración que, a través del Departamento de Servicios Generales, se  
8 gestione la posibilidad de realizar compra de hojas tamaño oficio, debidamente  
9 foliadas y con el escudo del Municipio colocado en la parte superior, al centro y de  
10 tamaño 3 cm, mismas sean legalizadas por el Departamento de Auditoría Interna y  
11 de esta forma sean entregadas a cada Concejo de Distrito que así lo requiera, para  
12 la impresión propia de las actas.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de  
15 la moción, solicita verbalmente la dispensa de trámite.-

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Proponente de la moción, señala que,  
22 el asunto ha venido siendo un problema para algunos Concejos de Distrito, quizás  
23 no llevan los debidos controles de actas e incluso hay una observación del Auditor  
24 de que esos libros tienen que ser legalizados por el Departamento de Auditoría  
25 Interna, en algunos casos los Síndicos tienen que estar comprando tanto los libros  
26 como el papel y demás de sus propios ingresos, siendo que la idea de la moción es  
27 ordenar un poco el proceso, que todo se lleve bajo el mismo formato, que sea la  
28 Municipalidad que efectivamente compre y legalice esas actas que utilizan los  
29 Concejos de Distrito.

1           La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de  
2 Florencia, felicita al Regidor Juan Diego González por la moción presentada, sugiere  
3 que de igual manera se les provee a los que aún están manualmente los libros, ya  
4 que no todos los Concejos de Distrito pueden llevarlo de manera digital, no todos  
5 cuentan con la tecnología.

6

7           El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, en  
8 realidad la iniciativa es del señor Omer Salas Vargas, Síndico Propietario del Distrito  
9 de Pocosol, quien de manera verbal se lo hizo ver el viernes, por esa razón esta  
10 haciendo el favor de presentarla la moción.

11

12           La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, le parece  
13 que aparte de las hojas también los Concejos tienen algunos gastos adicionales que  
14 podrían ser en este caso las tintas, sería importante tomar en cuenta el gasto que  
15 tiene el Concejo en pleno para aprovechar la oportunidad y que la Municipalidad les  
16 pueda suplir lo que están necesitando para que se pueda digitalizar, a fin de cuentas  
17 también es importante modernizarnos y actualizarnos, es más práctico incluso hasta  
18 para orden de todo tipo para ellos e igual habrá algunos que se van a quedar con  
19 las actas y tiene que haber un apoyo parejo.

20

21           El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, le  
22 decía a Patricia que el Concejo Municipal debería de iniciar las consultas pertinentes  
23 para ver si las mismas actas de este Concejo Municipal ya se pueden firmar de  
24 manera digital sin necesidad de imprimirlas, así como se está haciendo con los  
25 acuerdos, antes todos los acuerdos se imprimían y se firmaban, eso incurría en un  
26 gasto de papel importante, es una de las cosas que este Concejo Municipal  
27 modificó, se podría evaluar con la parte Legal y el Archivo Central si existe esa  
28 posibilidad de que las actas del Concejo Municipal se manejen de manera digital y  
29 esto mismo podría ser extensivo a los Concejo de Distrito, podría ser que la  
30 Administración más bien facilitara el pago de la firma digital de los Concejos de



1 Distrito y que la persona que sea secretaria del Concejo de Distrito tenga una firma  
2 digital y eso incluso se podría hacer así, pero habría que consultarlo con la parte  
3 legal y en algún momento podría dar ese paso.

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, entonces  
6 se modifique el acuerdo, que esa sería la propuesta.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto  
9 manifiesta que, se podría hacer la consulta a Alejandra Bustamante, Asesora Legal  
10 del Concejo Municipal, que de paso Alejandra me recordaba también que la  
11 Municipalidad por el tema de Bandera Azul también tiene compromiso de reducción  
12 de uso de papel, se podría ver en estos días con Alejandra, así mismo, le pedí a  
13 Patricia de manera verbal que se iniciara la consulta a los departamento respectivos  
14 de si se podría firmar las actas digitalmente.

15

16 **Nota:** Al ser las 17:53 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal,  
17 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la  
18 sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.-

19

#### 20 **ACUERDO N°28.-**

21 Basados en el **CAPÍTULO VIII del Código Municipal, Concejos de Distrito y**  
22 **Síndicos**, en el que se indica en su **Artículo 59.** - La municipalidad del cantón  
23 suministrará el apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones  
24 propias de los Concejos de Distrito y debido a que actualmente muchos de los  
25 Concejos de Distrito del Cantón ya no llevan transcritas las actas de forma  
26 manuscrita, sino que se realizan en formato digital por computadora y luego son  
27 impresas, se determina, solicitar a la Administración que, a través del  
28 Departamento de Servicios Generales, se gestione la posibilidad de realizar compra  
29 de hojas tamaño oficio, debidamente foliadas y con el escudo del Municipio  
30 colocado en la parte superior, al centro y de tamaño 3 cm, mismas sean legalizadas

1 por el Departamento de Auditoria Interna y de esta forma sean entregadas a cada  
2 Concejo de Distrito que así lo requiera, para la impresión propia de las actas.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 ➤ **Cierre de vía pública municipal para la construcción de un bulevar en el**  
6 **Centro de Santa Rosa de Pocosol.-**

7

8 Se recibe moción presentada por presentada por el Regidor Álvaro Esquivel  
9 Castro, acogida por el Regidor Juan Diego González Picado, la cual se detalla a  
10 continuación:

11

12 Yo **Alvaro Esquivel Castro, Regidor suplente** presento a consideración de  
13 ustedes la siguiente MOCIÓN:

14 **Cierre de vía pública municipal para la construcción de un bulevar en el Centro**  
15 **de Santa Rosa de Pocosol.**

16

17 1. Esta moción la presento a solicitud del cura párroco, concejo económico de  
18 la Iglesia Católica de Santa Rosa y empresarios de la zona.

19 2. Este proyecto consiste en cerrar 100 metros de calle publica ubicados frente  
20 a la Iglesia Católica de Santa Rosa

21 3. La inseguridad peatonal en horarios de eucaristía, el alto impacto acústico  
22 del tráfico y la reactivación económica son las principales razones para  
23 solicitar esta moción.

24 4. Este bulevar es parte del proyecto del nuevo Parque de Santa Rosa

25

26 **Recomiendo acordar:**

27 1. Prohibir el paso de vehículos, en la calle publica 2-10-165 ubicada frente a la  
28 iglesia católica de Santa Rosa, específicamente un tramo de 100 metros que  
29 comprende de COOCIQUE RL hasta la Farmacia Santa Rosa con el fin de  
30 construir un bulevar

1 **2. NO SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que la  
4 moción sea trasladada a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para  
5 su análisis y recomendación y somete a votación dicha propuesta.

6

7 **ACUERDO N°29.-**

8 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su  
9 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, moción presentada por el  
10 Regidor Álvaro Esquivel Castro, referente a cierre de vía municipal para la  
11 construcción de un Bulevar en el centro de Santa Rosa de Pocosal. **Votación**  
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14

**ARTÍCULO XIII.**

15

**ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.-**

16

17 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N. 22.222 “Ley de Transformación**  
18 **y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”.**

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y  
21 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
22 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

23

24 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, seguiré  
25 insistiendo con el tema del asistencialismo social, no voy con eso, este Proyecto de  
26 Ley dice que la solicitud la pueden hacer personas físicas o jurídicas, se pueden  
27 adueñas de propiedades del Estado y que se debe de agilizar en lo que se pueda,  
28 no especifica que procesos se puede agilizar en cada institución, es como un  
29 Proyecto que está al aire y que al fin de cuentas no viene a resolver ningún problema  
30 de fondo, que es un problema económico y social, más bien viene a alentar a que

1 se sigan procreando precarios y alienta a gente a que se adueñen, no puede ser  
2 posible, creo que se debe salvaguardar la seguridad jurídica de este país y que si  
3 se tiene que atender a la pobreza tiene que ser con planteamientos integrales con  
4 las instituciones que tienen que ver con los temas y no así de que simplemente si  
5 alguien decide instalarse en un lugar o un grupo de personas en una finca o una  
6 propiedad y ya hay que tramitarles porque hay que legalizar el precario, legalmente  
7 esto es lo que viene hacer este Proyecto de Le, no voy con eso, a la gente hay que  
8 enseñarle a pescar, hay que darles instrumentos para que salgan adelante, no  
9 simplemente que estiren la mano para que les estén dando las cosas, por lo menos  
10 este Proyecto de Ley si pienso votarlo en contra, no creo que venga sub sanar el  
11 problema que existe actualmente, por el contrario viene a dar derechos, se viene a  
12 convertir más o menos parecido como el tema de los taxistas informales que en su  
13 momento se presentó y al final no resuelve el problema.

14

15 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, en el  
16 Proyecto de Ley dice que el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano va a  
17 dar un aporte a las Municipalidades para definir a zonas de renovación donde se  
18 tenga que trasladar esas personas que se tienen que ubicar en otros terrenos, para  
19 ser una zona de renovación urbana, así le llaman, tiene que elaborarse todo un  
20 programa de renovación urbana que va a ser coordinado por las Municipalidades  
21 pero, que tiene que involucrarse a la comunidad, está Ley aplicará para los  
22 asentamientos que tengan más de cinco años antes de la aprobación de esta Ley,  
23 lo que si llama la atención es que siguen dejando a las Municipalidades la carga de  
24 definir y de tomar iniciativa en esos Proyectos tan delicados, porque no es fácil,  
25 como decía la Regidora Vanessa ubicar los asentamientos que ya tienen mucho  
26 tiempo en un solo lugar la Municipalidad tiene que ver en donde los ubica, si bien  
27 es cierto se realizará también con el INVU al fin de cuentas es el Concejo Municipal  
28 de cada Municipio el que va a encargarse de aprobar o rechazar este plan y tienen  
29 que estar todas las instituciones involucradas según lo presenta el Proyecto, lo que  
30 no me parece es que sigan las Municipalidades viendo a ver como resuelven ese

1 tipo de situaciones cuando creo que lo más lógico sería que sea el Gobierno Central  
2 el que se encargue de ver como busca la solución, en mi caso tampoco lo aprobaré.

3  
4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta que, aunque  
5 sean cinco años de asentamientos que pasa con las personas que viven en el  
6 extranjero y tienen una propiedad y alguien se adueña o las mismas instituciones  
7 públicas que nos saben cuantas propiedades tienen ni en donde estas, esto es un  
8 Proyecto que viola completamente la seguridad jurídica del país y a la gente hay  
9 que enseñarle a trabajar y darles las oportunidades, no darles ese asistencialismo  
10 porque sino nadie va a trabajar, es más fácil estar de la parte de la que me den a la  
11 parte de estar trabajando y después se van a convertir en una carga y así no se  
12 resuelven las cosas.

13

14 **ACUERDO N°30.-**

15

16 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N. **22.222** “Ley de  
17 Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”.  
18 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Diana Corrales**  
19 **Morales, Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y Alexander**  
20 **Vargas Porras.-**

21

22

23 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS EL SEÑOR**  
24 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

25

26

27

28

29 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**